

La importancia del primer paso

A eso de las 9 de la mañana del pasado 16 de febrero, empezaron los WhatsApp de los abogados a sonar. Había una chiva judicial. Se estaba desarrollando ante el Tribunal Superior del Magdalena la primera audiencia en el metaverso en Colombia. La Magistrada María Victoria Quiñones había autorizado la realización de una diligencia bajo esta modalidad, se había puesto sus gafas de realidad virtual, creado su avatar y dirigido la diligencia en un escenario virtual que recreaba un juzgado tradicional.

Se oyeron muchos comentarios sobre esto. Algunos dijeron que era un chiste y que los avatares le quitan seriedad a la diligencia, otros que no distaba mucho de una audiencia virtual usando plataformas tecnológicas más tradicionales. A otros les pareció innovador y entretenido y, por el contrario, una buena cantidad de abogados no le vio la gracia al ejercicio.

Nosotros distamos de los comentarios negativos. Sí, los avatares se podían ver graciosos y tal vez en esta ocasión la utilidad de la tecnología fue igual o menor a lo que se tiene con la virtualidad tradicional. No obstante, la manera en que una magistrada se interesó, permitió y avaló una nueva tecnología para desarrollar una diligencia y quizás dar un paso en favor de la justicia, fue admirable.

Con esto no estamos diciendo que la audiencia que presenciamos el 16 de febrero debería replicarse tal cual en todos los escenarios judiciales, pero lo que sí queremos resaltar es que fue el primer paso para llevar esta tecnología a la justicia y eso es extraordinario.

La realidad virtual coge fuerza y la justicia debería aprovecharla. Pensemos, por ejemplo, en que el día de mañana los avatares se puedan



Marcelo Buendía
Director Editorial



Andrea Hernández
Directora Editorial

ver tal como nos vemos presencialmente, que podamos llegar a espacios virtuales, pero que nos hagan sentir en espacios reales. Tal vez ahí podríamos recuperar algo de la majestuosidad de la justicia de la que tanto se ha hablado y se dice haber perdido, o tal vez podremos dar la oportunidad a una víctima, esté donde esté, de hacer parte de una audiencia donde se va a contar la verdad sobre lo que sucedió en su caso.

Puede que la realidad virtual también lleve al juez a poder evaluar de mejor manera el testimonio de una persona y a tener un mejor control de la diligencia. Y puede que la realidad virtual nos permita ejercer nuestra profesión de forma más "personal" que las herramientas virtuales que se vienen usando. Tendemos a seguir subestimando la tecnología en un escenario en el que es necesario tener mucha apertura al tema, más si puede llegar a incrementar o mejorar el acceso a la justicia en un país como el nuestro.

Los primeros pasos son importantes y la Magistrada Quiñones demostró que, en la rama judicial, hay gente dispuesta a darlos. Nuestra invitación es a que veamos el panorama de una forma amplia, no nos quedemos en la crítica a como se vio la primera audiencia en el metaverso, sino más bien enfoquémonos en todo lo que puede venir para la justicia con el uso del metaverso. Ya se dio el primer paso, puede que los siguientes nos sorprendan aún más.